

EXP-UNC:0019123/2019

VISTO

La Resolución Decanal *ad referendum* de este Cuerpo N° 173/2019, en la que se otorga aval académico a la realización del VII Congreso ASAECA 2020- Nuevas formas del cine y el audiovisual: géneros, afectos, identidades y políticas, organizado por la Asociación Argentina de Estudios sobre Cine y Audiovisual, a realizarse del 22 al 25 de abril de 2020 en la Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión de la Universidad Nacional de Tucumán, y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo acuerda con lo actuado por la Sra. Decana en la citada Resolución.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la Resolución Decanal *ad referendum* de este Cuerpo N° 173/2019.

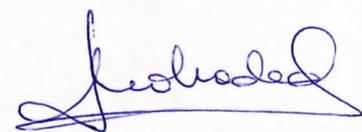
ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar al Departamento Académico de Cine y Tv. Notificar al interesado. Cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A SEIS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN N°: **0 1 1 3**
pac


Lic. Carlos Federico Sammartino
Secretaría de Consejo
Facultad de Artes – UNC




Mgter. Ana Maria Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba